



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Pública Centralizada Federal

Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Agustin de Jesus Lopez Hernandez

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

LOHA040506HCSPRGA0

19307051080530

CURP

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 108

Tipo, nombre y/o número

07DCT0305T

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica en Administración de recursos humanos

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

333502001-16

Del 26 de agosto de 2019 al 06 de julio de 2023

Clave

Periodo

360

360

6.7 Seis punto siete

Créditos obtenidos

Total créditos

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Plantea actividades del área de recursos humanos en función a cada área de la organización.	6.0	340	34
II. Integra el capital humano a la organización.	8.0	340	34
III. Asiste en el control y evaluación del desempeño del capital humano de la organización.	6.0	340	34
IV. Controla los procesos y servicios de higiene y seguridad del capital humano en la organización.	7.0	240	24
V. Determina las remuneraciones al capital humano de la organización.	6.0	240	24

Autoridad educativa: Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000516238040

Sello digital autoridad educativa:

kJdh8+RabskGoydJWlejOqdRAMffXc1HVRqOhL4j/SSCF8m00Ts1loYakVehaX8eD9D2QDP+NMxwxXmqIIGGHik6JC9Wgo3A109peYcl4uRveLSdGhxLdg0Y5hQ3bQ
nOk0wnA0n+JtuXNbD7BHaK5plgoDcVPogUrKoAwMBMYPeqaUjpiBRLV3JFvhMG5QfBTv7JYCDlcyJFKiyFJiTsSbKsz2XQJUOd3+Y7IA01rwpjIwsgKtw3ZzR9vSn6V
RZw04zrqcDtPsiOtdqkF9Y4+xdJHQU8n4KlyFjOvcwt6sOGEmNrZnJVrhNuQ/Bt9tnhamhFmxjfwPb0ZmCe//Q==

Fecha y hora de timbrado: 06/07/2023 21:01:03

Sello digital SEP:

bhcCvaSG2/BFbx+npoGg07rOUsj/U4UliCQaUk07jcmH6eWbntEqCuOs/OliJp7oTpqNT86XpKvwx+qAfb70YjLBd7g3u+PBF5aUAUKURnKo/AkhAN/dFNKVTziLX8C
7woJ+QXmtvUiknZ57C16jAcJ4x2dkPcyE0cDhpo4naRTVfXocU/YoJNeo3N7os7zIBjFN2jN2Bxm05Xcfig==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrá comprobar por medio del código QR o en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_Legresod.php?id_alumno=4851583

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los seis días del mes de julio de dos mil veintitrés.